

Reunión convocada por	Rodrigo Mora Ortega	Fecha convocatoria	08-06-2016				
Nombre de la mesa	Mesa N° 1: Recursos naturales y medio ambiente						
Lugar	Ex Congreso, Morandé 441, sala de Comisiones	FECHA	17-06-2016	HORA INICIO	9:50	HORA FIN	13:00

Programa

9:00 – 9:30 Acreditación

Bloque 1:

09:30-09:50: Presentación de Contexto OGP, planes de acción anteriores, y fases del proceso actual.

09:50-10:00: Presentación de moderador, participantes y metodología de la sesión.

Bloque 2:

10:00-11:00 min.: Presentación de propuestas

- Propuestas de instituciones públicas (30 min.)
- Propuestas de las organizaciones de la sociedad civil (30 min.)

11:00-11:10: Café

Bloque 3:

11:10-11:30: Agrupación, co-creación y construcción de iniciativas.

11:30-12:00: Desarrollo conceptual y profundización de las iniciativas.

12:00-12:30: Valoración plenaria de las propuestas. Identificación de fortalezas y debilidades

Cierre:

12:30-12:50: apertura para reflexiones y aportes finales.

Propuestas presentadas

N°	Nombre	Origen
1	Estrategia para el fortalecimiento de un Gobierno Abierto en el sector energético	Comisión Nacional de Energía
2	Cuentas claras	Super. Electricidad y Combustibles
3	Estándar de Participación	Ministerio de Energía
4	Estrategias Energéticas Locales	Ministerio de Energía
5	Propuesta de Planes Energéticos Regionales	Ministerio de Energía
6	Fortalecimiento de la Democracia Ambiental	Ministerio del Medio Ambiente
7	Participación ciudadana vinculante en evaluaciones de impacto ambiental y en fiscalización de proyectos de este tipo (vinculado al Servicio de Evaluación Ambiental)	Sociedad Civil
8	Apertura en información sobre contaminación y consumo de insumos energéticos en procesos industriales y extractivos.	Sociedad Civil
9	Transparencia en derechos de usufructo (beneficial ownership) y acceso en formato de datos abiertos a información detallada de los proyectos ambientales por región y comuna.	Sociedad Civil
10	Ingreso de Chile a la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI)	Sociedad Civil

Discusión

1) Presentación moderador y contexto OGP:

El moderador inicia la sesión entregando el contexto sobre la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la participación de Chile en ésta, y sobre el proceso de construcción del Tercer Plan de Acción. Los presentes cuentan con la lista de propuestas previamente presentadas.

Con respecto a la presentación e introducción, algunos de los presentes manifiestan las siguientes dudas:

- Por qué la selección de compromisos es tan escueta y si se invitó a otros intervinientes que trabajan con materias de medio ambiente (por ejemplo, la DGA con respecto a recursos hídricos).

Respuesta del moderador: se envió un oficio a todos los Subsecretarios, además de invitaciones a los Jefes de Servicio y Jefes de Gabinete por correo electrónico, solicitándoles enviar sus propuestas; se hizo un seguimiento con las instituciones y se les reiteró el correo electrónico, incluso la sociedad civil hizo presente nombres para reforzar la invitación, todos fueron invitados y en la mayoría de los casos, no se recibió respuesta. Con respecto a la selección de las propuestas presentadas por la sociedad civil, se hizo con votación online que finalmente se tradujo la selección de propuestas que aquí se presentan.

- ¿Chile tiene algún plazo para presentar estos compromisos?

Respuesta del moderador: el 01 de julio se hará la última sesión de estas mesas participativas, luego el borrador se somete a consulta pública, tras lo cual se presenta a las autoridades respectivas para su aprobación, y se estaría presentando el plan de acción en OGP a finales de agosto o comienzos de septiembre.

- ¿Existe alguna posibilidad de incorporarse a la mesa permanente de OGP?

Respuesta del moderador: sí, uno de los compromisos propuestos es reforzar la institucionalidad de la mesa permanente, estamos revisando como oficializarlo, es decir, revisar mecanismos de ingreso por ejemplo. Hasta el momento el ingreso es extraoficial tomando las decisiones por consenso.

- ¿Existe algún número ideal de iniciativas o de propuestas de compromisos?

Respuesta del moderador: lo ideal es que los compromisos totales sean entre 5 y 15. Actualmente se está desincentivando el comprometerse a un mayor número ya que finalmente no se cumplen.

- ¿A qué autoridades se somete la aprobación del borrador?

Respuesta del moderador: SEGPRES es la contraparte oficial por tanto es el Ministro el que debe aprobar; y el Ministerio de Relaciones Exteriores. También cada institución que sea responsable del compromiso debe aprobarlo.

2) Presentación de los integrantes de la mesa.

- Francisco Sánchez Lay, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (moderador)
- Daniela Moreno, Directora de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Sara Larraín Directora Ejecutiva de Chile Sustentable.
- Nicola Borregaard, Jefa de la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía.
- Constance Nalegach, Jefa de Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Medio Ambiente.
- Lola Hiernaux, Asesora Jurídica, Presidencia Directorio de CODELCO.
- Pamela Poo, Coordinadora Observatorio Parlamentario Ciudadano.
- Daniel Oyarzún, Coordinador Mesa de Seguimiento Ley N° 20.500
- Jaime Ibarra, Fundación Multitudes.
- Víctor Soto, Fundación Multitudes.
- Paola Peretta, Diálogo Energético
- Naiara Susaeta, FIMA

Están también presentes Silvana Palavecino (secretaria de actas) y Claudia Montero (apoyo general), ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3) Presentación de propuestas.

a. Presentación propuestas Ministerio de Energía, corresponden a las número 1 al 5. Respecto a la primera iniciativa, sobre acceso a la información, transparencia y participación se debe mencionar que existe un programa de Política Energética 2050 en proceso participativo, donde se visualizan distintas actividades en por a los ítems presentados. La primera propuesta de la Comisión Nacional de Energía, señalar que existe un portal de energía abierta, es primera vez que el sector energía cuenta con este portal transparente, desarrollado en términos relativamente sencillos, con un lenguaje entendible; la idea es mantener este portal, y agregar toda la institucionalidad para enmarcarlo bien y mantenerlo en el tiempo, una institucionalidad que contempla la emisión de un instructivo ministerial para que la información fluya, la creación de un consejo asesor para acompañar el funcionamiento de este portal, y asegurar que la información llegue a tiempo y desarrolle una visión futura. Esto para que no sea un herramienta meramente informática.

- Respecto a la segunda iniciativa, presentada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se traduce que la boleta de luz que nos llega a la casa esté en términos sencillos, generará conciencia en cuanto se gasta en electricidad, saber leer la boleta, ya que tiene distintos elementos no solo consumo mensual si no otros elementos importantes, la idea es llegar a simplificar la lectura para el ciudadano. Esto también generará la regulación de las distribuidoras de cómo debe ser la boleta para seguir una regulación estándar. Otros países se han enfrentado con el mismo desafío siendo relevante para la fiscalización de la ciudadanía directamente de que es lo que están cobrando para servicios básicos altamente regulados en cuanto a sus tarifas, por tanto es importante transparentarlo. Este compromiso contempla capacitación y sensibilización de la ciudadanía sobre esta lectura de las boletas. Todos estos compromisos han comenzado a operar.

- En cuanto a la tercera iniciativa, sobre el estándar de participación, el Ministerio de Energía creó una División de Participación y Diálogo que está a cargo del diálogo y procesos participativos ligados a distintos instrumentos, como por ejemplo de la Política Energética y distintos proyectos energéticos más. Se elaboró una Guía de Estándar Participativo para el sector energía, la que fue elaborada en un proceso participativo, hay hoy una primera versión de esta guía; ayer fue firmado un compromiso por parte de la Asociación de Generadores donde se comprometieron a implementar esta guía. La idea del proyecto es la aplicación de la guía que existe hoy en su primera versión, pero seguro habrán otras para ir mejorando continuamente el tema. Comprometemos una publicación para pueblos originarios de la guía, tiene que haber una guía específica para ellos. El año 2018 se programó una evaluación de la aplicación de la guía y la idea es hacerlo en forma participativa. Esta guía ya está disponible en la página web del Ministerio.

- La cuarta iniciativa, dice relación con un programa iniciado hace un año y medio. La idea es fomentar la visión local sobre el tema energético en procesos extremadamente participativos, donde el Municipio es el actor principal pero involucra a todos los actores del Plan Comunal. Se trata de planes de acción muy concretos y proyectos muy determinados que se puedan levantar desde la ciudadanía, que consisten en fomentar la generación descentralizada, donde el ciudadano se convierte en un consumidor y productor de energía, no siendo sólo un sujeto pasivo del sector. Tiene que ver también con transparencia y acceso a la información, ya que los actores locales no tienen conocimiento actualmente del consumo energético de los distintos estamentos de la comuna y cuál es el consumo en distintos sectores y barrios, cómo me puedo comparar si no tengo esa información. No está disponible actualmente en forma sistemática, se debe generar la información junto con los demás actores involucrados y las distribuidoras para poder así transparentar esta información, haciéndola digerible para la comunidad y de ahí construir con la comuna proyectos concretos para el sector energía, como por ejemplo, energía solar, techos fotovoltaicos, eficiencia energética, capacitación, educación, o intervenciones concretas. Nos comprometemos que al final de este Gobierno tener un 10% de las comunas del país involucradas, hoy en día tenemos una cantidad de 20.

- La quinta propuesta, sobre planes energéticos regionales, las localidades de gobierno regional. El Congreso para su modificación plantea los planes de ordenamiento territorial vinculante de acuerdo a la propuesta de ley y en el sentido de la necesidad de participación del sector energía en el ordenamiento territorial en general, participar activamente en esos planes, generando planes energéticos regionales con una estrategia participativa, comisiones regionales de desarrollo energético con participación del sector público y privado; además estos planes se generan con talleres en las regiones, distintas etapas de diagnóstico para generar información. Después en una segunda fase se genera un plan dirigido a temas de zonificación, potenciales energéticos identificados. Se consideran restricciones en temas territoriales, medio ambientales y sociales de distintos puntos de vista. Actualmente estamos interviniendo en ese sentido las 5 zonas del norte, más la región del Biobío, tenemos que cumplir con las fases de diagnósticos y hacerlo de manera participativa. Lo acompañan análisis estratégicos.

b) Presentación propuesta Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la 6. Primero me gustaría comenzar aclarando si fue oficiado el Servicio de Evaluación Ambiental o se esperaba que el Ministerio lo hiciera. También me gustaría partir mencionando que el Ministerio ha participado en los dos planes de

acción anteriores con lo que se ha ido fortaleciendo su construcción participativa. Este es un compromiso que consiste básicamente en la declaración de Río+20 cumbre que fue bastante fracasada, pero ha logrado poner una iniciativa a disposición de la región que consiste en que a través de la cooperación de los países se pueda fortalecer la información y transparencia. En el principio 10 de la Declaración de Río o Principio de la Democracia Medioambiental, lo que comprometimos los primeros 2 años en una etapa de preparación que consistió en realizar un diagnóstico de las situaciones de diferentes países respecto a los 3 derechos (21 países actualmente negociando) aún no se decide qué tipo de instrumento queremos, podrían ser desde guías directrices hasta convenios que impongan la obligación al Estado respecto a su ciudadanía, debe ser un instrumento vinculante es lo que impulsamos, no creemos que una temática de derechos medioambientales y humanos deban tener un instrumento más blando que un convenio, pero debe tener un contenido sustantivo. Como compromiso tiene que ver con liderar la difusión de este proceso y al mismo tiempo un compromiso práctico que es contribuir al posicionamiento nacional de una manera participativa, convocando a mesas abiertas para recibir insumos para construir la postura nacional y se da cuenta de esto. Bajo el marco de este compromiso hemos realizado talleres, tenemos un sub punto que dice relación con actividades específicas en acceso a la información, transparencia y participación, que se utiliza para desarrollar otras actividades específicas y concretas. Es importante que estas se especifiquen. La diferencia con las propuestas anteriores es que viene de una propuesta de la sociedad civil a nivel internacional que nos sugirió que tuviéramos compromisos específicos en cambio climáticos, transparencia y participación en estos temas. Nos va a ayudar a tener un foco más concreto en un compromiso de negociaciones internacionales que puede ser más etéreo y vago. Con los dos cambios en actividades concretas y temas cambios climáticos, vemos que puede ser más concreto y focalizado.

c) Presentación propuesta Sociedad Civil, correspondiente a la 6 a la 10. Daniel Oyarzún: las propuestas de la sociedad civil fueron levantadas mediante consultas con organizaciones (117) que ordenaron estos compromisos como están presentados, independientes que puedan ser reformulados, pero la idea con la que ingresaron opino que el siete tiene mayor apoyo, tiene que ver con las evaluaciones al impacto ambiental de proyectos extractivos y explotadores, estos q aún tienen participación ciudadana esta no es vinculante, debería de contar con una mayor vinculación de la sociedad civil, o sea ser parte de la solución y los mecanismos de la ley N° 20.500 están caminando para allá, por tanto la sociedad civil quiere ser parte de la solución cuando hayan este tipo de proyectos. El Ministerio de Energía avanzó con el estándar de participación, el paso siguiente es como convertimos estos en más vinculantes.

- La propuesta 8 apunta a que las empresas extractivas estén obligadas a transparentar los niveles de contaminación generados y sus niveles de consumo energético.
- La propuesta 9 conocer quiénes están detrás de cada compañía extractiva, que se transparente por región y comuna.
- Propuesta 10, Chile firme como miembro de AT. Lectura del compromiso. Creemos q este compromiso iría derivando en establecer una estrategia que pudiera no solamente trabajar bajos los estándares sino también con recursos hídricos.

Intervención Codelco: las propuestas 7, 8 y 10 conversan con la propuesta que traemos desde Codelco que ya está en marcha como piloto pero la forma como se escala la plantearemos acá, es un piloto de transparencia para la gran minería, es tener una página web en la que se está subiendo información para cada una de las divisiones de la corporación ya que las comunidades quieren saber cierta información distinta de cada una de las divisiones. La plataforma es de 3 niveles, 1 más simple, utilizable de manera escolar, con una intención gráfica, el segundo tiene un doble clic más profundo y el nivel 3 son planillas Excel con todos los datos para que tengan información; es un desafío importante en cada una de las divisiones porque cambia lo que se está midiendo. El primer trabajo es levantar cuales son los interés locales donde se insertan las faenas de la corporación. La idea es tener un primer piloto en una división y luego escalarlo, para que sea una plataforma dinámica donde se pueda demandar más información y según el marco legal se pueda o no entregar el dato específico. Es un plan de 5 medidas de transparencia y participación corporativa. Como se vinculan la corporación con la sociedad civil en particular las comunidades a las que afecta directamente. Inquietud por parte de la corporación que las propuestas incorporan compromisos desde el Gobierno y desde la sociedad civil, pero es importante como las empresas participan y tengan un lugar en estos compromisos, no se pueden colocar en el mismo paraguas ya que Codelco es empresarial y no pertenece a ninguno de los anteriores, por eso se pide que se incorpore el compromiso de Codelco como aporte empresarial.

- **Dudas acerca de la presentación de los compromisos.**

Propuestas 1-5 (Ministerio de Energía)

- Hoy en día existe una cantidad de proyectos energéticos que están entrampados por estar ubicados en regiones con alta presencia de pueblos originarios, la existencia de un estándar de participación debe ser previo para poder enfrentar los temas con las comunidades. ¿Qué plazos tienen comprometidos respecto a la guía para pueblos originarios?

R: Diciembre de 2017. El compromiso es el seguimiento a los 10 proyectos.

- Los conflictos en los proyectos en territorios indígenas tienen que ver con la consulta establecida en el convenio OIT. Lo que está hoy en día en tensión tiene que ver con problemas de aplicación de los instrumentos con los estándares que obliga a la consulta indígena, teniendo un sucedáneo que no es aceptado por los pueblos indígenas.

R: La idea durante el siguiente año es desarrollar un buen estándar que conversa ciertamente con la consulta indígena en los procesos de evaluación de impacto ambiental, el cual se va a ver dentro del proceso participativo.

- ¿Cuál es el estándar de vinculación del proceso participativo?

R: La guía que existe hoy es de aplicación voluntaria.

- ¿Cómo se formaliza el compromiso de la comuna con el Ministerio de Energía para poder aplicar la cuarta iniciativa? Y si éste consiste solamente en que la comuna se vincule con el Ministerio para hacer esta estrategia o si hay un seguimiento de la implementación.

R: Se firma una carta de adhesión por el Alcalde, pero con el visto bueno del Concejo Municipal, posteriormente en el transcurso de la elaboración de la estrategia o plan de acción hay distintas instancias participativas. Después de eso se firma un convenio de implementación de proyectos sectoriales. Se está armando un sistema de certificación, como un sello que se entregará al municipio que logra implementar el plan de acción.

- Se mencionan proyectos generados desde la localidad, ¿en qué partida presupuestaria estarían los proyectos a implementar?

R: Sólo de generación distribuida y los proyectos se implementan en conjunto y se generan junto al municipio y la Subsecretaría y otros actores, entre todos se generan los proyectos concretos con financiamiento diverso. Por ejemplo este año un proyecto en Coyhaique es financiado por Medio Ambiente y Educación; en la comuna de Vitacura existe un programa de techo 30 plus financiado por los ciudadanos. Es decir, existe gran diversidad de financiamientos distintos que se generan en torno a los distintos proyectos, pero tenemos el compromiso de buscar financiamiento en conjunto.

Propuesta 6 (Ministerio del Medio Ambiente)

- Sustantivamente es relevante, como son planes cortos, que pudieran establecerse actividades medibles, evaluables e identificables para realmente evaluar avances en estos compromisos, y así ir escalando en los próximos planes de acción, escalar o profundizar en otras áreas.

R: se reconoce que se está ante un escenario distinto y existe un documento de negociación con las temáticas definidas [Representante de la institución responsable coincide en que los hitos deben ser más medibles].

Propuesta 7 (sociedad civil)

- ¿La propuesta implica una reforma legal?

R: (representante de sociedad civil) Es una reforma de mecanismos que son temas administrativos y reforma legal. El carácter de la participación de los ciudadanos puede avanzarse perfectamente por vía administrativa, no todas son modificaciones legales. Se pide al actor público que tenga mayor incidencia y deliberación. Como sociedad civil organizada no queremos romper la mesa, se trata de ir a un proceso que obviamente sea más participativa nuestra parte.

Otras personas presentes opinan que la participación vinculante necesariamente implica reforma legal, y que es mejor sustituir la palabra “vinculante” por “mayor injerencia o similar”.

4) Desarrollo conceptual y agrupación de propuestas

Propuestas 1-5

Hay consenso entre los presentes en agrupar las iniciativas 1-4 bajo un mismo concepto, entendiendo que inciden en la transparencia, rendición de cuentas y participación en el sector energía, en tanto la propuesta N° 5 quedaría excluida por no tener la misma conexión.

Ante la pregunta de si corresponde continuar adelante con la propuesta N° 2, en atención a que ya está contemplada su ejecución, el moderador aclara que no se requiere que las iniciativas sean inventadas para el plan de acción, sino que se pueden tomar políticas o medidas que ya estén contempladas o en desarrollo, pero que tienen desafíos a futuro, en gran medida porque es importante que efectivamente se cumplan y que exista un presupuesto y una autoridad responsable.

Propuestas 6-7

Los representantes de sociedad civil manifiestan que la propuesta N° 7 es la más importante, de acuerdo a los resultados de la votación en línea. Plantean agrupar las iniciativas 6 y 7 bajo el concepto de participación en materia ambiental. El moderador hace presente que el compromiso existente de fortalecimiento de la democracia ambiental no parece tener conexión con posibles cambios al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo a petición de los presentes se consigna que es su preferencia que ambas propuestas se incluyan bajo un mismo paraguas y SEGPRES lo comunicará de esa manera al Ministerio del Medio Ambiente para conocer su parecer (la representante ha dejado la sala tras el bloque anterior). Se hace presente que ambas iniciativas no dependen una de la otra.

Propuestas 8-10

Los asistentes agrupan estas iniciativas, junto con la propuesta de Codelco, entendiendo que se relacionan con transparencia y participación en materia de recursos naturales, específicamente industrias extractivas, con las siguientes apreciaciones:

- Fuera de OGP, ya ha habido diversos intentos por parte de la sociedad civil e incluso actores internacionales para que Chile adhiera a la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), pero hasta la fecha no se ha logrado comprometer a ministerios clave (Minería y Hacienda)
- EITI no es sólo transparencia y acceso a la información, sino gobernanza en general en las industrias extractivas; además no es sólo la minería sino que abarca otras industrias como la pesca. En definitiva la adhesión al estándar la firma la Presidenta de la República.
- Se propone agregar recursos hídricos, para lo cual se convocará a DGA a la próxima sesión
- Se propone generar una mesa de trabajo sobre la materia, que pudiera estar coordinada por el Consejo Para la Transparencia, y que pudiera facilitar las conversaciones en torno al ingreso a EITI, aunque teniendo presente que sin los actores clave desde el Ejecutivo, no sería esta la instancia tripartita que se contempla en el Estándar EITI
- Debe revisarse cómo incluir la propuesta de Codelco, ya que por su Ley de Gobierno Corporativo, no puede asociarse a otras instituciones como responsable de compromisos. El Consejo para la Transparencia plantea la posibilidad de quedar como la institución responsable.

Cierre 12:56

Conclusiones, productos de la mesa y cierre

- Se agrupan las propuestas del Ministerio de Energía 1-4.
- Se elimina la propuesta N° 5.
- Se agrupan las propuestas N° 6 y 7 para efectos de ser consideradas por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Bajo el paraguas de transparencia, rendición de cuentas y participación en recursos naturales, se agrupan las propuestas N° 8-10, más la propuesta de Codelco, proponiéndose entonces: 1. Propuesta de Codelco; 2. Agregar transparencia en recursos hídricos (DGA); 3. Mesa de trabajo en torno a transparencia en industrias extractivas.

Preparada por	Fecha Elaboración	Próxima reunión	Distribuido a
SPS/FSL	17 de junio 2016	30 de junio 2016	Asistentes